

1. Nuestro autoconcepto

Como fabricante innovador de alimentos para mascotas, DEUERER concede gran importancia a la calidad de nuestros productos, así como al cuidado y la seguridad en la producción. Nuestro autoconcepto también se caracteriza por un comportamiento responsable hacia nuestros empleados, nuestros socios comerciales, la sociedad, el medio ambiente y las generaciones futuras. Este Código de Conducta explica lo que entendemos específicamente por ello. El Código es vinculante para nosotros mismos y forma parte esencial de nuestras expectativas hacia proveedores y socios comerciales. Por tanto, los socios contractuales se comprometen por escrito a cumplir los requisitos del Código de Conducta.

2. Conceptos básicos

La base del Código de Conducta de/en DEUERER son las normas y directrices internacionales.

Entre ellas se incluyen:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- Los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) de las Naciones Unidas, en particular las "normas fundamentales del trabajo" de la OIT

Para este Código de Conducta, hemos tenido en cuenta el Código Ético Básico, así como aspectos de protección animal, medioambiental y climática. También nos guiamos por objetivos de sostenibilidad como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

3. Cumplimiento de las leyes

Para nosotros, un componente esencial de una conducta responsable y ética es el cumplimiento de las leyes.

Por ello, DEUERER cuenta con "Directrices de Cumplimiento" para sus empleados, en las que se explican los principios, valores y obligaciones que todos deben cumplir.

También esperamos que nuestros socios comerciales cumplan plenamente todas las leyes y normativas nacionales y locales pertinentes que afecten a sus actividades empresariales.

4. Seguridad y calidad de los productos

DEUERER concede gran importancia a la seguridad y calidad de sus productos.

Esperamos lo mismo de nuestros proveedores. Por ello, exigimos el cumplimiento de todas las leyes y especificaciones sobre seguridad de los productos.

Un sistema de gestión de la calidad certificado debe estar instalado.

Los requisitos mínimos son también procedimientos documentados por escrito con responsabilidades definidas para los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de todas las leyes y normativas sobre seguridad de los productos
- Evaluación de riesgos (concepto APPCC)
- Trazabilidad conforme al Reglamento (CE) n.º 178/2002 o al Reglamento (CE) n.º 1935/2004
- Aseguramiento de la calidad
- Medidas de higiene
- Gestión de crisis

5. Derechos humanos. Requisitos y condiciones de trabajo

5.1. Trabajo forzado

No debe haber trabajo forzado, trabajo esclavo ni ningún trabajo obligatorio comparable. Todo trabajo debe ser voluntario. No se tolerará el trabajo en régimen de servidumbre ni el trabajo penitenciario involuntario. Los trabajadores deberán poder abandonar el lugar de trabajo en cualquier momento una vez realizado el trabajo y poner fin a la relación laboral tras respetar el plazo de preaviso.

5.2. Trabajo infantil

No se utiliza mano de obra infantil de forma organizada en ninguna fase de la producción. Los socios comerciales se adhieren a los convenios de la OIT sobre la edad mínima (no inferior a 15 años) para el empleo de niños. La educación escolar de los niños no debe ser obstaculizada. Los jóvenes trabajadores de entre 15 y 18 años recibirán una protección especial, sobre todo en lo que respecta a las condiciones de trabajo que puedan poner en peligro su salud o seguridad.

5.3. Remuneración

El socio empresarial pagará a los trabajadores un salario adecuado, que corresponderá al menos al salario mínimo legal o al salario estándar de la industria del país respectivo. Los pagos salariales se realizarán a tiempo, con regularidad y en su totalidad.

5.4. Horario laboral

La jornada laboral deberá ajustarse como mínimo a la normativa legal del país respectivo o a los valores estándar habituales en el sector. El tiempo de trabajo semanal estándar, excluidas las horas extraordinarias, no superará las 48 horas*. Las horas extraordinarias serán voluntarias y se remunerarán con una prima adecuada por horas extraordinarias u otros acuerdos aceptables.

5.5. Libertad de asociación y mecanismos de reclamación

Los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos, reunirse o afiliarse a una asociación de su elección. Se respeta el derecho a la negociación colectiva. Cuando la actividad sindical no esté permitida en el país en cuestión, el socio empresarial facilitará a sus empleados la designación de sus propios representantes para resolver cuestiones laborales con la empresa sin temor a represalias. Los individuos y las agrupaciones tendrán el derecho y la oportunidad de presentar sus quejas.

5.6. Discriminación

No se permite la discriminación ni la exclusión de empleados. Esto se aplica en particular a la discriminación basada en el sexo, la edad, la religión, el color de la piel, el origen social, la discapacidad mental o física, el origen étnico o nacional, la orientación sexual, las creencias religiosas o políticas, el estado civil, el embarazo, la situación familiar u otras características personales. Se respetará el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato. Se respetarán la dignidad personal, la intimidad y los derechos personales de cada individuo.

5.7. Maltrato

No se tolerará ninguna forma de maltrato físico, castigo y coacción, ni de acoso psicológico, mental, sexual o físico. Tampoco se tolerará la amenaza de castigo físico ni el abuso verbal. Queda prohibida cualquier forma de intimidación.

5.8. Condiciones de trabajo

El socio empresarial permite a sus empleados trabajar en un entorno seguro e higiénico que no sea peligroso para su salud y se rige por las disposiciones nacionales aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo. Si éstas son inadecuadas o están mal aplicadas, se aplicarán las normas internacionales para proporcionar a los trabajadores un alto nivel de seguridad y protección. Los trabajadores vulnerables, como los jóvenes, las madres jóvenes y las mujeres embarazadas, así como las personas con discapacidad, reciben una protección especial.

Los sistemas de seguridad en el trabajo están concebidos para identificar los riesgos potenciales para la salud y la seguridad de los trabajadores, con el fin de tomar las medidas de precaución adecuadas contra los accidentes y los daños para la salud. Se informará y formará periódicamente a los trabajadores sobre las normas de salud y seguridad. Se proporciona acceso a agua potable e instalaciones sanitarias limpias. Si se proporciona alojamiento a los trabajadores, las condiciones deben ser seguras, limpias y sanitarias y deben satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores.

5.9. Relación laboral

Las relaciones laborales están reguladas y son conformes con la legislación nacional y las normas laborales internacionales. No se permiten las relaciones laborales precarias. Los trabajadores reciben información comprensible y completa sobre sus derechos, obligaciones, condiciones de trabajo, jornada laboral y remuneración antes de incorporarse a la empresa. No se toleran relaciones laborales que pretendan eludir o evitar las relaciones laborales regulares, como programas de formación que no sirvan para proporcionar cualificaciones o trabajo estacional que pretenda socavar la protección de los trabajadores. La protección social se ajusta a los requisitos legales o a las respectivas normas del sector.

6. Protección del medio ambiente, los recursos y el clima

Los socios comerciales de DEUERER cumplirán con los respectivos requisitos legales aplicables en materia de protección del medio ambiente. Estos incluyen, entre otros:

- el tratamiento y vertido de aguas residuales industriales
- el tratamiento de emisiones a la atmósfera
- la manipulación de residuos y sustancias peligrosas
- la contaminación de los suelos

Esperamos que nuestros socios comerciales eviten o reduzcan la contaminación ambiental y los efectos ecológicos negativos de sus actividades, productos y servicios en la medida de lo posible, de acuerdo con el principio de precaución. La responsabilidad medioambiental también incluye utilizar las materias primas y los suministros con la mayor moderación posible, así como un uso económico de los materiales de embalaje y logística. Hay que minimizar el uso de recursos naturales, mejorar continuamente la eficiencia energética y cubrir las necesidades de electricidad con fuentes de energía renovables siempre que sea posible. Acogemos con gran satisfacción que nuestros proveedores contribuyan activamente a la protección del clima y reduzcan significativamente las emisiones relevantes para el clima.

7. Bienestar animal

Esperamos que nuestros proveedores cumplan como mínimo las normas legales de bienestar animal y, si es posible, normas que vayan más allá.

8. Conducta empresarial ética

8.1. Integridad y corrupción

Están prohibidas todas las formas de corrupción, extorsión, soborno, malversación o concesión de un incentivo financiero o de otro tipo que sea desleal. Esto se aplica en particular a las relaciones con socios comerciales, medios de comunicación e instituciones públicas o estatales. Esperamos un alto nivel de integridad de nuestros socios comerciales.

8.2. Competencia

El socio comercial se compromete a abstenerse de realizar actividades que perjudiquen una competencia leal o una actividad comercial leal. Se aplicarán las leyes antimonopolio vigentes; en particular, están prohibidas la colusión y otras actividades que puedan influir en los precios o las condiciones.

8.3. Confidencialidad y protección de datos

La recogida de información personal de comitentes, socios comerciales, proveedores, clientes, empleados y consumidores se realiza de acuerdo con las expectativas razonables de estos grupos de referencia. La recogida, el almacenamiento, el tratamiento y la transferencia de información personal cumplirán la legislación aplicable en materia de protección de datos y seguridad de la información.

8.4. Propiedad intelectual

Se respetarán los derechos de propiedad intelectual. En caso de transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, se protegerán los derechos de propiedad intelectual y la información de los clientes.

9. Ámbito y aplicación de los requisitos

El Código de Conducta se aplica a todos los lugares de trabajo y a todos los empleados de los socios comerciales, aunque estén empleados sin contrato, de forma temporal o a tiempo parcial. Esperamos que nuestros socios comerciales apliquen una gestión de riesgos adecuada en sus propias cadenas de suministro. Los riesgos relacionados con este Código de Conducta deben poder identificarse para que, en caso necesario, puedan iniciarse medidas para eliminarlos.

Nos reservamos el derecho a comprobar la aplicación del Código de Conducta mediante las medidas adecuadas. Si el Código de Conducta no se cumple / no puede cumplirse o si el socio comercial informa a DEUERER sobre desviaciones del Código de Conducta, el socio comercial tiene la posibilidad de encargarse de la eliminación (sostenible) de las deficiencias en el marco de un plan de acción.

Si no se consiguen mejoras o si el socio comercial hace caso omiso de los valores fundamentales explicados en este Código de Conducta, nos reservamos el derecho a suspender / rescindir la relación comercial como consecuencia final o a investigar el asunto in situ.

DEUERER y el socio comercial se esforzarán por garantizar que sus subproveedores / subcontratistas / proveedores anteriores también estén informados sobre el contenido del Código de Conducta y cumplan con los requisitos.

Es nuestro deseo que exista una comprensión básica común de la responsabilidad social y medioambiental, los principios éticos y de una actividad empresarial sostenible en toda la cadena de suministro.

10. Oficina de reclamaciones

Cualquier infracción del Código de Conducta debe ser denunciada.

Para las infracciones internas, se puede contactar con el departamento de recursos humanos, el comité de empresa o directamente con la gerencia, que son responsables en todo momento.

Fecha:

Firma:
